



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

**4648**

*Anuncio actualización inscripción en el registro municipal de entidades ciudadanas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, y no habiendo sido posible practicar la notificación por otro medio, se comunica a D. Santiago Llabrés, representante de la entidad "Asociación de propietarios y vecinos Son Bieló-s'Estanyol", que, en relación al expediente de actualización de la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar la siguiente documentación:

- Memoria de actividades y eventos realizados en el transcurso del año anterior.
- Número de asociados a 31 de diciembre.
- Datos actualizados de la junta directiva.
- Cualquier otra modificación que se haya producido por motivo de la realización de su asamblea general anual de socios o por otros motivos previstos en los resultados.
- Presupuesto del año en curso.
- Programa de actividades del año en curso.

Transcurrido el plazo, sin aportar la documentación requerida, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente a dicho vencimiento, continuándose la tramitación ordinaria del expediente.

Llucmajor, 10 de marzo de 2017

**El alcalde**

Bernadí Vives Cardona

